

## Comunicado

### CropLife Latin America ante la situación de aguas en Cipreses en Costa Rica

*Abril 27 de 2023*

CropLife Latin America lamenta la situación de alarma que se vive en algunas zonas de Costa Rica por afirmaciones y medidas oficiales ante una aparente “contaminación de agua potable” por residuos de plaguicidas.

Una explicación plausible a esta situación es el hecho de que el Ministerio de Salud de Costa Rica emitió en el año 2015 el Decreto 38924-S estableciendo, sin ningún fundamento técnico ni científico, que el valor máximo admisible (VMA), de todo plaguicida en aguas potables era de 0,1 µg/L (una décima de microgramo por litro de agua), cantidad equivalente a una gota de agua en una piscina olímpica. Esta disposición se hizo sin que mediara ningún estudio de riesgo e ignorando toda la experiencia que en esta materia poseen organismos como CODEX Alimentarius, la Organización Mundial de la Salud (OMS), o la Environmental Protection Agency (EPA), de los Estados Unidos.

Un VMA de 0,1 µg/L no solo supone erróneamente que todos los productos químicos tienen la misma toxicidad, sino que, además, se estableció sin que se hubiera hecho ningún estudio científico para determinar, mediante un análisis de riesgo, cuáles debían ser los VMA aplicables. La disposición del Ministerio de Salud en esta materia carece de fundamentación técnica al punto que el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), uno de los centros de mayor reputación en su tipo en Latinoamérica, que es parte de la Universidad de Costa Rica, la principal universidad estatal de este país, cuestionó el VMA establecido en el decreto 38924-S señalando que: *“Primero que todo jse debe aclarar de dónde vienen estos valores VMA! ¿Qué fundamento técnico, científico y aplicado tienen? Estos valores de VMA que están implementados son valores sumamente bajos, pero esto debe fundamentarse en un análisis de riesgo (...)”*, cuestionamiento que nunca ha sido respondido por las autoridades que emitieron la norma.

Queda claro que los VMA se establecen después de una evaluación científica de riesgo dietario, que garantice que bajo dichos niveles no existe un riesgo para la salud de los consumidores. Por lo tanto, desde un punto de vista técnico y científico, en aras de proteger la salud humana, lo relevante no es detectar si aparecen o no residuos de plaguicidas en productos alimenticios o el agua, sino el nivel en que están apareciendo, dado que, toda vez que no se sobrepasen los VMA, no hay riesgo para el consumidor; siempre y cuando los

VMA hayan sido establecidos siguiendo las normas y estándares científicos internacionalmente aceptados, que no es el caso de Costa Rica.

Como resultado de lo anterior en Costa Rica se habla erróneamente de “contaminación de aguas” porque los VMA de referencia establecidos por el Ministerio de Salud carecen de fundamentación técnica. Por ejemplo, para un plaguicida como Hexazinona en Costa Rica el VMA es de 0,1 µg/L, pero el VMA de la EPA en Estados Unidos, y el recomendado por la OMS es de 2000 µg/L, es decir, la EPA y la OMS, mediante estudios científicos recomiendan un VMA en ese plaguicida que son 20 mil veces mayores que los establecidos por Costa Rica, sin que Costa Rica haya explicado por qué dispuso esa medida que hoy genera confusión y la percepción de que las aguas dejaron de ser potables.

Más ejemplos como el citado pueden verse en el cuadro siguiente donde se aprecia que los VMA de la OMS y la EPA son significativamente más altos que los de Costa Rica:

<b>Ingrediente activo</b>	<b>Valor admisible para OMS / EPA µg/L (microgramos por litro)</b>	<b>Valor admisible Reglamento Costa Rica µg/L (microgramos por litro)</b>
Atrazina	2	0,1
2,4 D	30	0,1
DÍclorprop	10	0,1
Propanil	20	0,1

Fuente: Decreto número 38924 de 2015 <sup>1</sup>

CropLife Latin America apoya todos los esfuerzos individuales y coordinados tendientes a garantizar la calidad del agua para consumo humano, así como para preservar la vida de la flora y la fauna acuática. Hacemos un llamado a los Ministeros de Salud, Ambiente y Agricultura, así como a los sectores interesados para analizar la situación, y diseñar un reglamento que establezca parámetros congruentes con la técnica y la ciencia, y sean útiles y realistas. Es importante entender que los estándares sobre niveles de contaminantes en agua potable no deben ser aplicados a otros tipos de agua, tales como aguas superficiales o aguas subterráneas, etc. Los valores guía de contaminantes en agua potable se pueden obtener a partir de de estudios de análisis de riesgo propios o utilizando las referencias internacionales en cuanto a los valores admisibles de la Organización Mundial de la Salud,

1

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80047&nValor3=101480&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80047&nValor3=101480&strTipM=TC)

OMS, de la Agencia de Protección Ambiental de EEUU, EPA y de los países de la OCDE que aplican criterios científicos.

Finalmente es importante aclarar que la presencia de plaguicidas, como de cualquier otra sustancia química, *per se*, no debe constituir razón de alarma ni para autoridades, ni para el público en general. La probabilidad de que cualquier sustancia química presente un riesgo a la salud depende de su nivel de toxicidad, la cantidad presente en el agua y a cuánta cantidad estamos expuestos diariamente.

**Más información:** [Comunicaciones@croplifela.org](mailto:Comunicaciones@croplifela.org)

*CropLife Latin America es la organización gremial internacional que representa a la Industria de la Ciencia de los Cultivos. Industria que investiga y desarrolla **agrotecnologías** (defensivos agrícolas, biotecnología y semillas) que ayudan a los agricultores a mejorar la eficiencia en la **producción de cultivos** para la seguridad alimentaria.*

*Nuestras afiliadas son seis compañías de Investigación y Desarrollo y una red de asociaciones en 18 países de América Latina. La gremial representa a Syngenta, FMC, Bayer, BASF, Sumitomo Chemical y Corteva Agriscience.*

*La Industria representada en CropLife Latin America cumple con los lineamientos del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas, además de estrictos parámetros de ética y responsabilidad social, en aspectos como la calidad, el respeto a la salud pública y al medio ambiente.*

*CropLife Latin America y su Red de 26 asociaciones trabajan por un agricultura sostenible y productiva en el marco de la Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).*